

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Topografía y Cartografía», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Colegio Oficial de Ingeniero Técnicos en Topografía.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.217, tomo 30, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 211, 11.º, 9.º, Madrid

Título de la publicación: «Topografía y Cartografía».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Conocimientos propios de la profesión.

Director: Don Julio César Aparicio Tola.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 2 de abril de 1984.—El Subdirector general.—14.790-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Fernando Barragán Medero, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Fernando Barragán Medero.

Domicilio: Maya, 25, 2.º, derecha, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Título de la publicación: «Marafuella».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar la literatura y cultura infantiles y recuperar la obra de autores desconocidos.

Director: Don Fernando Barragán Medero.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 16 de julio de 1984.—El Subdirector general.—3.837-D.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de sus señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Bayona, en esta provincia, don Félix Fernández Sobrado, de treinta y ocho años de edad, natural de Sarria (Lugo), hijo de Guillermo y Consuelo, Albalil, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprende, en los expedientes números 15.273 al 15.277 y números 273 al 277/83, seguidos en la facultad protectora a los menores N., M., F., M.ª, N. y J. F. F., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le trandrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de agosto de 1984.—10.950-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares
de Marina

MOTRIL

Edicto

Don José Céspedes Peñalver, Alférez de Navío (EE), Instructor del expediente de pérdida de documento 66/84, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Motorista Naval (tres grupos) de don Enrique Jódar Fernández, folio 39/71, de la inscripción marítima de Motril.

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente que se instruye, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidades la persona que lo hallare y no haga entrega de él a las autoridades competentes.

En Motril a 17 de agosto de 1984.—4.087-D.

Comandancias Militares
de Marina

GIJÓN

Edicto

Don Paulino Fernández Rodríguez, Instructor del expediente número 66/84, por pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Piloto de la Marina Mercante de don Francisco Lavandero Villaverde,

Hago saber: Que por superior resolución fue declarado nulo dicho documento.

Gijón, 1 de agosto de 1984.—AN (EE), Juez Militar eventual, Paulino Fernández Rodríguez.—3.998-D.

Don Paulino Fernández Rodríguez, Instructor del expediente número 47/84 por pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Capitán de la Marina Mercante de don Leandro Federico Vígil Escaledra Domínguez,

Hago saber: Que por superior resolución fue declarado nulo dicho documento.

Gijón, 2 de agosto de 1984.—AN (EE), Instructor, Paulino Fernández Rodríguez. 3.983-D.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALENCIA

SERVICIO DE INFORMACION

Caja de Depósitos

Por don Lucio Marín Argudo se solicita la expedición de un duplicado del resguardo del depósito necesario sin interés, por extravío del original, constituido en 27 de abril de 1978, por un importe de 100.000 pesetas, y al que han correspondido los números 2.138-E y 1.870-R.

Por todo ello se anuncia al público para que, si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos. Valencia, 5 de julio de 1984.—14.390-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el titular o persona interesada en el turismo marca «Simca-Talbot», modelo 1.308, carente de placas de matrícula, número de bastidor 7-P-102.472 y número de motor 07-8001333, color rojo, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativa de Contrabando C-124/84, incoado por la aprehensión del turismo extranjero marca «Simca-Talbot», modelo 1.308, carente de placas de matrícula, bastidor número 7-P-102.472 y número de motor 07-8001333, del que se desconoce su titular, se formula, a quien pudiere interesar, el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Presunta importación definitiva del turismo «Simca-Talbot» modelo 1.308, ya reseñado, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española, hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso primero del artículo 1.º 1, en relación con el 12 de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este

edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 24 de agosto de 1984.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas de Impuestos Especiales.—P. D.—11.147-E.

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual domicilio de Reinhard Braental por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Mercedes 320», matrícula HB-CW-402, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera, el día 8 de junio de 1984, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 234/84, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 1984.—El Inspector Administrativo.—11.089-E.

VERIN-ORENSE

Edictos de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Raimundo Carro Delgado, con último domicilio conocido en la calle Santa María de la Cabeza, número 68, 1.º F, de Madrid, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente número 53/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, de las señaladas en el artículo 1, apartado 3.º, en relación con el artículo 12, de la Ley 7/1982, de la que es responsable don Raimundo Carro Delgado, al ser ocupados en el momento de la detención, géneros estancados de procedencia extranjera sin acreditar su legal tenencia y circulación, mercancías que han sido valoradas en la cantidad de 495.000 pesetas.

2.º Imponer a Raimundo Carro Delgado la multa de 499.950 pesetas, equivalente al 1,01 del valor del tabaco aprehendido.

3.º Declarar el comiso y venta en pública subasta del vehículo turismo «Seat 132», matrícula M-1722-CJ, y el comiso y entrega a «Tabacalera, S. A.», del tabaco intervenido.

4.º Declarar que en el presente expediente concurren las circunstancias determinantes de la procedencia al premio de los aprehensores.

Lo que le comunico para que en el plazo de ocho días contados a partir del recibo de la presente propuesta de resolución, pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Verin-Orense, 21 de agosto de 1984.—El Inspector-Administrador.—11.089-E.

Desconociéndose el actual paradero de José González Carreras y Eduardo Alejandro Edilla Vega, con último domicilio conocido en Sierra Denosteve, 19, El As-

tilero, Santander por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente número 21/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, de la que son responsables José González Carreras y Eduardo Alejandro Edilla Vega, y que las señaladas en el artículo 1.º punto 3.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, determinada por la posesión del tabaco aprehendido sin acreditar su legal tenencia e importación, el cual ha sido valorado en la cantidad de 400.950 pesetas.

2.º Imponer a José González Carreras y Eduardo Alejandro Edilla Vega, la multa de 404.950 pesetas, a cada uno de ellos, equivalente al 1,01 del valor del tabaco aprehendido.

3.º Declarar el comiso y venta en pública subasta del vehículo intervenido y el comiso y entrega a «Tabacalera, Sociedad Anónima», del tabaco intervenido.

4.º Declarar que en el presente expediente concurren las circunstancias determinantes de la procedencia al premio de los aprehensores.

Lo que les comunico, para que en el plazo de ocho días contados a partir del recibo de la presente propuesta de resolución, puedan alegar cuanto consideren conveniente a su defensa.

Verin-Orense, 22 de agosto de 1984.—El Inspector-Administrador.—11.095-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rodrigo Gil Mediana.

Domicilio en: Arrabal, número 51, Mas de las Matas (Teruel).

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse de Calanda (río Guadalope).

Término municipal donde radican las obras: Foz Calanda (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento complejo hotelero.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de ofical, el proyecto y demás documentos prescriptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 27 de agosto de 1984.—El Comisario Jefe.—P. A. Gonzalo Guedea.—4.128-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ernesto Torregrosa Gomis.

Domicilio: Calle Francisco Montero Pérez, 32, 1.º, Alicante.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se solicita: 2 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Ramba Roiget.

Superficie regable: 8 hectáreas.

Términos donde radican las obras y to-ma: Agost (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Jucar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 84CR0002. Valencia, 7 de marzo de 1984.—El Comisario de Aguas.—1.094-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de «Embalse de Riap. Zona de obras y embalse». Expediente número 7. Término municipal de Baronia de Riap (Lérida)

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condición que se indican las fincas que seguidamente se relacionan.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como sobre su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Esta relación permanecerá, asimismo, expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del expresado Ayuntamiento de Zaragoza, 13 de septiembre de 1984.—E Ingeniero Director.—12.007-E.

RELACION QUE SE CITA

PROPIETARIOS.		DATOS DE LAS FINCAS.					
Nº	Apellidos y nombre. Domicilio.	Nº en expte.	Referencia Catastral	Situación.	Superficie a ocupar HAs	Clase o cultivo.	Expropiación.
1	BARO BOLKADERA, Gerardo GUALTER	14	1/240	Costa la Sinia	0,2160	Chopos	Forzosa
		15	1/239	Costa la Sinia	0,7440	Monte bajo	Forzosa
2	BARO BULLICH, Miguel POLITG	71	3/117	Huertos de la Torre	a) 0,1479	Huerto	Forzosa
		95	3/47	Aubaga del Ilop	b) 0,0120 0,3480	Erial pastos Pinar	Forzosa Forzosa
3	BARO SENTOLL, José VILAPLANA	105	3/123	Carboneres	a) 1,5360	Pinar quemado en regeneración	Forzosa
					b) 1,5040	Pinar	Forzosa
		106	3/40	Tarregues	c) 5,2880	Pinar	Forzosa
					a) 0,9180	Pinar	Forzosa
112	3/129	Coromines	b) 0,1520	Arboles de ribera	Forzosa		
			a) 0,2280	Pinar	Forzosa		
			b) 1,0440	Pinar	Forzosa		
c) 6,1080	Monte bajo	Forzosa					
4	CABALLOL INGLAVAGA, Senen Carretera La Seo s/n. TIURANA	86	3/6	Aubirach	a) 5,6680	Pinar mixto	Forzosa
		107	3/41	Guixera	b) 0,2320 1,1960	Arboles de ribera Pinar	Forzosa Forzosa
5	CANES PERALBA, Juan GUALTER	89	3/33	La Aubaget	0,2240	Pinar	Forzosa
		93	3/38	Costa del Ilop	4,0320	Pinar	Forzosa
		94	3/39	Solana de Vi- laplana	a) 4,0933	Pinar	Forzosa
					b) 1,1480	Arboles de ribera	Forzosa
98	3/50	Tobell	a) 0,6770	Pinar	Forzosa		
			b) 0,1440	Pinar	Forzosa		
c) 0,1560	Pinar	Forzosa					
6	CAPELL BARO, Rosa POLITG	84	3/4	Costa de la Pe- dra	a) 2,0240	Pinar	Forzosa
		92	3/37	Single Roig	b) 0,5560	Chopos	Forzosa
					1,9440	Pinar mixto	Forzosa
97	3/49	Aubaga del Ilop	a) 2,6960	Pinar	Forzosa		
b) 0,4460	Pinar	Forzosa					
7	CIRERA BERTRAN, Graciano CASA PEGUERA (LA TORRA)	43	2/26	Costafreda	1,2840	Pinar	Forzosa
		44	2/25	Rodet de Pegue- ra	a) 5,3320	Mixto de erial, pi- nos y árboles ribe- ra	Forzosa
		45	2/24	Rodet de Pegue- ra	b) 1,0440	Cereal secano	Forzosa
					c) 1,3600	Cereal riego	Forzosa
					d) 0,0720	Piedras	Forzosa
					a) 1,2000	Pinar	Forzosa
		46	2/23	Rodet de Pegue- ra	b) 0,7400	Pinar	Forzosa
					0,7720	Pinar quemado en regeneración	Forzosa
		64	3/121	Peguera	a) 8,9920	Pinar	Forzosa
					b) 0,5200	Pinar	Forzosa
					c) 1,6360	Monte bajo	Forzosa
d) 0,6240	Cereal riego	Forzosa					
e) 0,3800	Cereal secano	Forzosa					
66	3/112	Huertos Mas d'en Grau	a) 0,0607	Cereal riego	Forzosa		
			b) 0,0320	Erial pastos	Forzosa		
68	3/114	Huertos Mas d'en Grau	a) 0,1479	Cereal riego	Forzosa		
			b) 0,0320	Erial pastos	Forzosa		
8	COMA CAUBET, Fidel Plaza Portal Nou s/n. PONTS (Lérida)	10	1/234	Buscarró	a) 2,3160	Pinar	Forzosa
					b) 0,9760	Cereal secano	Forzosa
					c) 0,3440	Erial pastos	Forzosa
					d) 0,6960	Cereal secano	Forzosa
					e) 0,2160	Erial pastos	Forzosa
9	COMA CAUBET, Jaime GUALTER	17	1/256	La Serra	0,2293	Cereal secano	Forzosa
10	COMUNALES GUALTER	3	1/247	La Sinia	0,1640		
		4	1/246	La Sinia	5,4040	Erial pastos	Forzosa
		9	1/241	Costa la Sinia	a) 0,2680	Erial pastos	Forzosa
					b) 2,9440	Pinar	Forzosa
		c) 2,2520	Erial pastos	Forzosa			
13	1/242	Costa la Sinia	0,2160	Arboles de ribera	Forzosa		
21	1/235	La Serra	10,0320	Pinar	Forzosa		
11	ESTANY MIQUELA, José Jose, 14 - PONTS (Lérida)	77	3/1	Sols de Riu	a) 1,3880	Erial pastos	Forzosa
					b) 0,8920	Cereal secano	Forzosa
					c) 7,8320	Pinar quemado	Forzosa
					d) 17,7392	Erial pastos	Forzosa
					e) 0,5360	Huerta	Forzosa
					f) 4,5800	Cereal secano	Forzosa
					g) 0,5680	Huerta	Forzosa
					h) 0,1360	Cereal secano	Forzosa
					i) 3,5760	Pinar quemado	Forzosa

PROPIETARIOS.		DATOS DE LAS FINCAS.								
Nº	Apellidos y nombre. Domicilio	Nº en expte.	Referencia Catastral	Situación.	Superficie a ocupar. Hás	Clase o cultivo.	Expropiación.			
12	FARRE SERRA, Daniel BARONIA DE RIALP	82	3/2	Sols de Riu	j) 2,7520	Cereal secoano	Forzosa			
					k) 0,5800	Huerta	Forzosa			
					l) 0,1280	Huerta	Forzosa			
					ll) 2,6488	Chopos	Forzosa			
					m) 0,0680	Molino	Forzosa			
					n) 0,0680	Chopos	Forzosa			
					o) 7,5950	Pinar mixto	Forzosa			
					p) 0,2400	Huerto	Forzosa			
					q) 2,1800	Chopos y árboles ribera	Forzosa			
					d) 5,2680	Huerta	Forzosa			
					e) 7,3320	Pinar	Forzosa			
					f) 0,0530	Era	Forzosa			
g))	Edificios	Forzosa								
h))	Pajar y cobertizos	Forzosa								
12	FARRE SERRA, Daniel BARONIA DE RIALP	25	1/369	La Serra	a) 2,7847	Cereal secoano	Forzosa			
					b) 4,9840	Pinar	Forzosa			
					c) 1,0293	Erial pastos	Forzosa			
					d) 0,1640	Cereal secoano	Forzosa			
					e) 0,0500	Erial pastos	Forzosa			
					f) 0,0700	Cereal secoano	Forzosa			
		79	3/21	L'hort del Riu	g) 0,1420	Erial pastos	Forzosa			
					a) 0,6400	Huerto	Forzosa			
					b) 0,0680	Erial pastos	Forzosa			
					c) 0,0800	Erial pastos	Forzosa			
					0,0560	Pinar	Forzosa			
					8,3960	Pinar y cepas y olivos dispersos	Forzosa			
13	FONTANET RIART, Mercedes POLITG	102	3/94	Tobell	0,0560	Pinar	Forzosa			
					8,3960	Pinar y cepas y olivos dispersos	Forzosa			
14	GARRABOU BOIXADERA, Jaime rfo s/n. TORA (Lérida)	109	3/43	Trullot	8,3960	Pinar y cepas y olivos dispersos	Forzosa			
					0,2960	Erial pastos	Forzosa			
15	INGLAVAGA CAMPABADAL, José San Juliá, 15 - FONTS (Lérida)	61	3/156	Bco. de la Tau- lería	a) 0,2960	Erial pastos	Forzosa			
					b) 0,1120	Cereal riego	Forzosa			
					c) 0,0800	Cereal secoano	Forzosa			
					d) 2,7760	Erial pastos	Forzosa			
16	INGLAVAGA FARRERES, José POLITG	67	3/113	Huertos Mas d'en Grau	a) 0,1473	Huerto	Forzosa			
					b) 0,0360	Chopos	Forzosa			
		87	3/32	La Fuente Aurix	a) 1,7960	Pinar	Forzosa			
					b) 0,1440	Arboles de ribera	Forzosa			
		103	3/93	Tobell	0,0200	Pinar	Forzosa			
					0,9600	Erial pastos	Forzosa			
17	LLORENS PONS, Rosendo San Pedro, 7 - FONTS (Lérida)	65	3/120	Mas d'en Grau	a) 3,5440	Pinar mixto	Forzosa			
					b) 0,1120	Cereal secoano	Forzosa			
17	LLORENS PONS, Rosendo San Pedro, 7 - FONTS (Lérida)	72	3/118	Huertos de la Torra	c) 0,3680	Huerto	Forzosa			
					d) 0,0560	Erial pastos	Forzosa			
					e) 0,0262	Huerto (1)	Forzosa			
					b) 0,0120	Erial pastos	Forzosa			
18	LLORENS VILELLA, Ramón Carretera de Calaf s/n - FONTS	58 60	3/166 3/167	Palou Palou	0,9600	Erial pastos	Forzosa			
					2,1960	Monte bajo	Forzosa			
19	MARSOL GRIFELL, Jaime FONTS (Lérida)	35	1/381	La Torra	a) 1,5480	Erial pastos	Forzosa			
					b) 0,1440	Cereal secoano	Forzosa			
					c) 0,0240	Cereal secoano	Forzosa			
					d) 1,7120	Cereal secoano	Forzosa			
					e) 1,7000	Pinar	Forzosa			
					f) 0,3840	Cereal secoano	Forzosa			
					g) 0,0600	Cereal secoano	Forzosa			
					h) 0,3200	Cereal secoano	Forzosa			
					i) 0,0840	Cereal secoano	Forzosa			
					j) 0,6280	Monte bajo	Forzosa			
					k) 0,1640	Erial pastos	Forzosa			
					l))	Casa, corral y pa- jar	Forzosa			
					78	3/20	L'hort del Casó	a) 1,6640	Huerto	Forzosa
								b) 0,0480		Forzosa
c) 0,2840	Erial pastos	Forzosa								
d))	Casilla	Forzosa								
20	MARSOL ROCA, Antonio FONTS (Lérida)	26	1/372	Cuesta del Se- gre	a) 3,5240	Cereal secoano	Forzosa			
					b) 14,4975	Pinar	Forzosa			
27	1/373	Cuesta del Se- gre	a) 1,2400	Pinar	Forzosa					
			b) 0,0240	Erial pastos	Forzosa					
80	3/22	Casó	a) 1,2400	Erial pastos	Forzosa					
			b) 0,2020	Cereal secoano	Forzosa					
21	MAS BERNAUS, Juana	7	1/209	Buscarró	0,0440	Huerto	Forzosa			
					a) 2,6037	Monte bajo	Forzosa			
21	MAS BERNAUS, Juana	7	1/209	Buscarró	b) 0,2650	Cereal secoano	Forzosa			
					c) 0,0980	Cereal secoano	Forzosa			
					1,2480	Piscifactoría	Forzosa			
22	MOLINOU S.L. Carretera de Calaf s/n - FONTS	59	3/166	Palau	1,2480	Piscifactoría	Forzosa			

(1) Otros derechohabientes. Arrendatarios, etc. Usufructuaria: Doña Amalia Pons Vila.—Domiciliada en Gualter.

PROPIETARIOS.		DATOS DE LAS FINCAS.					
Nº	Apellidos y nombre. Domicilio	Nº en expte.	Referencia Catastral	Situación.	Superficie a ocupar.Hás	Clase o cultivo.	Expropiación.
23	OBISPADO DE SEO DE URGEL Palacio Episcopal - SEO DE URGEL	73	3/119	Huertos de la Torre	a) 0,1840 b) 0,2440	Huerto Erial pastos	Forzosa Forzosa
24	PIÑOS PEY, Dolores Cº. de La Cruz s/n - BALAGUER	50	2/31	Más de Serra	a) 0,3560 b) 0,9040 c) 6,9360 d) 0,1160 e) 0,1160	Cereal riego Cereal riego Pinar Molino Cereal riego	Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa
		51	2/30	Más de Serra	a) 0,0840 b) 0,2920	Pinar Cereal secano	Forzosa Forzosa
		62	3/157	Guardiola	a) 4,5360 b) 0,6680 c) 0,3280	Pinar mixto Erial pastos Cereal riego	Forzosa Forzosa Forzosa
25	PIÑOS PUJOL, Pedro Deyá, 36 - 2ª - 1ª. SAN ANDRES Barcelona	108	3/42	Guixera	1,8573	Pinar	Forzosa
26	PUIGPIÑOS TORRES, José Más de l'Hereu BARONIA DE RIALP	47	2/22	Rodet de Peguera	0,0160	Pinar quemado en regeneración	Forzosa
27	PUJOL VILADRICH, Francisco Forn, 27 - BELLVIS (Lérida)	23 24 28	1/370 1/361 1/383	La Serra La Serra Mas d'en Bosch	9,4993 0,0240 a) 4,4000 b) 0,0240 c) 3,3000 d) 31,8308 e) 0,0200 f) 0,1080 g) 0,1200 h) 0,0200 i) 0,1440 j) 0,5120 k) 7,1480 l) 1,1680 ll) 0,2280 m) 0,0320	Pinar mixto Pinar quemado en regeneración Cereal secano Piedras Pinar Pinar Cereal secano Cereal secano Cereal secano Cereal secano Erial pastos Cereal secano Pinar Cereal secano Cereal secano Erial pastos	Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa
		29	1/389	Mas d'en Bosch	a) 5,0110 b) 0,2800 c) 1,0400	Pinos y chopos Cereal secano Cereal secano	Forzosa Forzosa Forzosa
		30	1/388	Mas d'en Bosch	a) 2,1920 b) 0,2400 c) 0,3960 d) 0,5240	Arboles de ribera Huerta Arboles frutales Huerta	Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa
		31	1/387	Mas d'en Bosch	0,3080	Arboles de ribera y pinos	Forzosa
		32	1/386	Mas d'en Bosch	0,4240	Arboles de ribera y pinos	Forzosa
		33	1/385	Mas d'en Bosch	a) 0,7240 b) 0,5200	Pinar Arboles de ribera	Forzosa Forzosa
		34	1/384	Mas d'en Bosch	0,1720	Pinar	Forzosa
		81	3/23	Huerto de Rialp	a) 0,0960 b) 0,0440	Huerto Erial pastos	Forzosa Forzosa
28	REIG GIROS, Mariano Juán Guell, 160-2ª-1ª. BARCELONA-28	5	1/199	Sobre la Vila	a) 0,0220 b) 0,1120 c) 0,0720	Cereal secano (2) Erial pastos Cereal secano	Forzosa Forzosa Forzosa
29	REIG RIERA, Ramón Juán Guell, 160-2ª-1ª. BARCELONA -28-	6	1/200	Sobre la Vila	a) 0,1420 b) 0,1040 c) 0,0160 d) 0,0680	Erial pastos (3) Cereal secano Erial pastos Cereal secano	Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa
30	RIART SOLE, Pedro POLITG	69 85 91	3/115 3/5 3/36	Huertos de la Torre Costa de la Pedra Singlo Roig	a) 0,0718 b) 0,0120 a) 2,8640 b) 0,3300 2,3040	Huerto Erial pastos Pinar mixta Arboles de ribera Pinar mixto	Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa
31	RIUDALBAS TRISTANY, Angel Carretera, 16 - OLIANA	99	3/46	Solana de Vila plana	2,8813	Pinar	Forzosa
32	ROS RIART, Antonio POLITG	70 88 90 96 101	3/116 3/34 3/35 3/48 3/51	Huertos de la Torre Aubaga Massiá Roc de la Cova Aubaga del Llop Tobell	a) 0,0791 b) 0,0120 1,2200 a) 1,4483 b) 0,1227 0,6200 0,1440	Huerto Erial pastos Pinar Pinar Arboles de ribera Pinar	Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa Forzosa
33	ROSET VILARRUELA, Elvira Ciudad Condal, 6-3ª-1ª. HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)	1 2	1/248 1/249	La Sinia La Sinia	0,0707 a) 0,1960 b) 0,1920	Monte bajo Chopos Arboles de ribera	Forzosa Forzosa Forzosa

(2) Otros derechohabientes. Arrendatarios, etc. Don José Canes Cardenés.—Domicilio: Gualter. Arrendatario.

(3) Otros derechohabientes. Arrendatarios, etc. Don José Canes Cardenés.—Domicilio: Gualter. Arrendatario.

PROPIETARIOS.		DATOS DE LAS FINCAS.										
Nº	Apellidos y nombre. Domicilio	Nº en expte.	Referencia Catastral	Situación.	Superficie a ocupar. Hás.	Clase o cultivo.	Expropiación.					
34	SABARTRES ARTIGUES, José Mayor, 12.- TIURANA	110	3/45	Casa Claudio	a)	1,4520	Cereal seco	Forzosa				
					b)	3,3480	Cereal seco	Forzosa				
					c)	0,5920	Cereal seco	Forzosa				
					d)	0,8680	Cereal riego	Forzosa				
					e)	5,1680	Arboles de ribera	Forzosa				
					f)		Casa	Forzosa				
					g)		Pozo	Forzosa				
					h)	8,0720	Pinar	Forzosa				
					i)	2,1960	Erial pastos	Forzosa				
35	SERRA MOLLET, Teresa Carretera Seo, s/n. PONTS (Lérida)	20 39 40	1/236 2/37 2/34	Torrente Oriol La Torra La Torra		0,6440	Chopos	Forzosa				
						1,5400	Chopos	Forzosa				
					a)	0,6880	Cereal riego	Forzosa				
					b)	0,1520	Cereal riego	Forzosa				
					c)	1,5320	Cereal seco	Forzosa				
					d)	1,6000	Cereal seco	Forzosa				
					e)	7,4840	Cereal seco	Forzosa				
					f)	2,9760	Pinar	Forzosa				
					g)	6,3680	Pinar	Forzosa				
					h)	7,2600	Pinar mixto	Forzosa				
					i)	0,0080	Pinar	Forzosa				
					j)	0,2280	Monte bajo	Forzosa				
					k)		Corral	Forzosa				
					l)		Casa en ruinas	Forzosa				
					m)		Cerca para ganado	Forzosa				
					n)		Molino, casa y ane- jos	Forzosa				
					p)	0,6800	Ermita	Forzosa				
						0,7840	Arboles de ribera	Forzosa				
					41	2/36	La Torra					
					42	2/35	La Torra					
					52	2/38	Palou					
53	2/45	Palou										
54	2/44	Palou										
55	2/43	Palou										
56	2/47	Palou										
57	2/46	Palou										
74	3/111	La Torra										
36	SERRA SOLÉ, María LA SERRA	22	1/359	La Serra	a)	0,8040	Cereal riego	Forzosa				
					b)	13,0055	Pinar	Forzosa				
					c)	0,6800	Cereal seco	Forzosa				
37	SOLANS TORRENT, María Angeles GUALTER	16	1/254	Buscarró	a)	1,4900	Cereal seco	Forzosa				
					b)	1,3000	Monte bajo	Forzosa				
					c)	3,4667	Monte bajo	Forzosa				
38	SOLANS VILALTA, José GUALTER	8 11 12	1/210 1/243 1/244	Sobre la Vila Costa la Sinia Costa la Sinia	a)	2,1350	Cereal seco	Forzosa				
					b)	0,9843	Erial pastos	Forzosa				
					c)	1,7587	Monte bajo	Forzosa				
39	SOLE RIBERA, José Casa Solé - FALLARDS	48 49 63	2/27 2/28 3/150	La Costa del Riu La Costa del Riu Costa de la Pena y Eco. de la Tauleria	a)	0,2453	Pinar	Forzosa				
					b)	0,6160	Erial pastos	Forzosa				
					c)	0,1040	Chopos	Forzosa				
40	SOLE SOLSONA, José BARONIA DE RIALP (Mas Pomañons)	48	2/27	La Costa del Riu	a)	0,0120	Erial pastos	Forzosa				
					b)	0,0800	Pinar	Forzosa				
					c)	3,2293	Pinar mixto	Forzosa				
41	SOLE SOLSONA, Juan BARONIA DE RIALP (Mas Pomañons)	49	2/28	La Costa del Riu	a)	0,3420	Chopos	Forzosa				
					b)	6,9383	Pinar mixto	Forzosa				
					c)	0,1480	Cereal riego	Forzosa				
40	SOLE SOLSONA, José BARONIA DE RIALP (Mas Pomañons)	38	2/2	Pomañons	d)	0,2000	Cereal riego	Forzosa				
					e)	1,5600	Cereal seco	Forzosa				
					f)	2,9360	Huerta y chopos	Forzosa				
41	SOLE SOLSONA, Juan BARONIA DE RIALP (Mas Pomañons)	36	1/380	La Torra	a)	9,2400	Pinar	Forzosa				
					b)	2,1360	Erial pastos	Forzosa				
					c)	0,7360	Cereal riego	Forzosa				
					d)	0,6280	Cereal seco	Forzosa				
					e)	0,1400	Cereal seco	Forzosa				
					f)	0,1240	Cereal seco	Forzosa				
					g)	1,3320	Cereal seco	Forzosa				
					h)	0,1920	Pinar	Forzosa				
					i)	0,5960	Cereal seco	Forzosa				
					j)	1,3680	Monte bajo	Forzosa				
					k)	1,0320	Cereal seco	Forzosa				
					l)	3,6960	Erial pastos	Forzosa				
					m)		Cabaña	Forzosa				
					n)		Cabaña	Forzosa				
					37	2/1	Pomañons	a)	0,6560	Pinar	Forzosa	
b)	1,2240	Viña seco	Forzosa									
c)	1,0400	Cereal seco	Forzosa									
d)	0,4000	Cereal seco	Forzosa									
e)	0,6000	Cereal seco	Forzosa									
f)	0,2720	Pinar	Forzosa									
g)	0,9800	Cereal seco	Forzosa									

PROPIETARIOS.		DATOS DE LAS FINCAS.								
Nº	Apellidos y nombre. Domicilio	Nº en expte.	Referencia Catastral	Situación.	Superficie o ocupar. Hta.	Clase o cultivo.	Expropiación.			
		75	3/25	Horta	a)	0,4340	Cereal secano	Forzosa		
					b)	8,0440	Monte bajo y chopos	Forzosa		
		76	3/24	Horta	c)	2,5280	Monte bajo	Forzosa		
					d)	0,6360	Monte bajo	Forzosa		
		83	3/3	Costa de La Pedra	e)	0,1500	Cereal secano	Forzosa		
					a)	0,4800	Erial pastos	Forzosa		
		42	SOLSONA ESCUDE, Jaime Avda. Roma, 38-40, Escalera A.6ª, 1ª. BARCELONA -15-	104	3/128	Torrente de Vilamallans	a)	0,1880	Huerta	Forzosa
							b)	0,1640	Erial pastos	Forzosa
				111	3/130	Costa del Se- gre	a)	27,7160	Pinar y cereal se- cario (4)	Forzosa
							b)	2,0960	Cereal secano	Forzosa
c)	1,5880						Erial pastos	Forzosa		
43	TORNE FELIU, Antonia VILAPLANA	18	1/237	Torrente Oriol	d)	2,5560	Chopos y matorral	Forzosa		
					e)		Cobertizo	Forzosa		
44	VALLS RAMELLS, Luisa GUALPNER	19	1/238	Torrente Oriol	a)	4,4940	Pinar	Forzosa		
					b)	3,0160	Pinar	Forzosa		
		100	3/148	Torrente de Vilamallans	c)	5,4680	Pinar	Forzosa		
45	VILADRICH ESTANY, José Mayor, 4 - PONES	18	1/237	Torrente Oriol	a)	0,2800	Matorral	Forzosa		
					b)	1,0880	Pinar	Forzosa		
45	VILADRICH ESTANY, José Mayor, 4 - PONES	19	1/238	Torrente Oriol	c)	0,5880	Matorral y piedras	Forzosa		
						0,0880	Chopos	Forzosa		
45	VILADRICH ESTANY, José Mayor, 4 - PONES	100	3/148	Torrente de Vilamallans	a)	0,6320	Pinar	Forzosa		
					b)	4,0000	Pinar	Forzosa		

(4) Otros derechohabientes. Arrendatarios, etc. Don José Codina Coma.—Domicilio: La Pedra (Politg). Aparcerero.

Juntas de Puertos

SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas obligaciones de la serie A (700); cuatrocientas veinte de la serie B (420); seiscientos cuarenta de la serie C (640); trescientas treinta de la serie D (330); doscientas cuarenta de la serie E (240); ochocientas de la serie F (800), y cuatrocientas de la serie G (400), de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, paseo de Pereda, 33, 2.º, ante Notario, a las diez horas treinta minutos (10,30 horas) del día 23 de noviembre (viernes) del presente año.

Santander, 1 de agosto de 1984.—El Presidente Miguel Angel Pasquera González. El Secretario, Javier Hergueta de Garandendi.—7.138-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Teresa Balvo Martín, por extravío del original y su Diploma fue expedido por la superioridad con fecha 20 de noviembre de 1968 y registrado al folio 31 número 1.768 del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 319 número 1.031 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación. Salamanca, 29 de junio de 1984.—El Secretario general.—V.º B.º El Rector magistral.—3.692-D.

Escuela Oficial de Asistentes Sociales

MADRID

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que doña Rosa María García Martínez ha incoado expediente de duplicado de su título de Asistente Social, por extravío del original, que le fue expedido en fecha 22 de diciembre de 1980, registrado en el folio 27, número 713 del Registro de la Sección correspondiente.

Se admiten en la Secretaría de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales reclamaciones y observaciones sobre esta petición, de cuantos deseen coadyuvar a la Administración en la instrucción de este expediente. Estas observaciones deberán formularse por escrito en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 1984.—El Secretario, Francisco Rodríguez Rioboo.—14.714-C.

Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica

SEVILLA

Habiéndose extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Antonio Nogales Sanchez, expedido en Madrid el día 29 de noviembre de 1975, registrado al folio número 7, número 2941, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 13 de agosto de 1984.—El Director.—4.091-D.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Purificación González de la Varga.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 7 de febrero de 1984.—El Director.—3.301-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Parque transformación exterior del aprovechamiento hidroeléctrico de Moralets, término municipal de Montanuy. Características: Estación transformadora exterior de la central de Moralets.

Parque 220 KV; instalación de tipo in-temperie, de doble barra partida, embarrado cable aluminio-acero de 546 milímetros cuadrados y tubo de aluminio de 100 milímetros de diámetro, conductor de tierra Alumoweld de 58,56 milímetros cuadrados.

Protecciones por celda: 2 seccionadores tripolares, disyuntor, pararrayos autoválvulas, seccionador puesta a tierra y equipos de medida y mando. Consta de:

Dos salidas de línea Pont I y Pont II. Tres entradas de línea de los grupos I, II y III de la central de Moralets.

Acoplamiento de barras.

Parque 25 KV; instalación de tipo interior sito en sala de celdas de edificio de mando. Celdas metalizadas prefabricadas de 36 KV, 1.250 A, con interruptor-seccionador enchufable, seccionador de puesta a tierra y equipos de medida y mando, con mecanismo de enclavamiento. Consta de 13 celdas.

Tres de protección de servicios auxiliares y tres de tramos auxiliares.

Salida boca Sur Tunel Liauset. Salida a C. Senet.

Salida a C. Baserca.
 Dos salidas a C. Moralets.
 Celda unión de Barras.
 Salida a C. T. margen derecha presa de Baserca.
 Presupuesto: 200,37 millones de pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente:

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección Provincial sita en plaza de Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de septiembre de 1984.—El Director provincial.—4.771-7.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 20 KV, estación transformadora y red de distribución en baja tensión en Estollo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.513.

Logroño, 2 de agosto de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—4.783-15.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar red de distribución en baja tensión para la electrificación de San Andrés (Estollo), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.512.

Logroño, 2 de agosto de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capilla.—4.784-15.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

55JE-7-63.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación tipo intemperie cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 84.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de 20.000 KVA, 45.000/15.000 V, a instalar en las parcelas números 301-302, polígono 29, hoja 2.ª de la urbanización del sector 3, en el término municipal de Getafe, denominada E.T.D. «Valderrejas».

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

d) Características principales: Subestación tipo intemperie alimentada mediante dos líneas aéreas de 45 KV, con sistema de transferencia automática, banco de 45 KV, con dos posiciones de transformador dispuesto con dos interruptores en entrada de línea, interruptor de acoplamiento, juego de autoválvulas, transformadores de tensión, seccionadores y dos transformadores de 10.000 KVA cada uno, 45.000/15.000 V, con regulación en carga. Un parque a 15 KV, con nueve posiciones de salida, dispuesta cada una de ellas con seccionadores de aislamiento y by-pass. Las dos posiciones de transformador dispondrán de interruptores, transformadores de intensidad, seccionadores de enclavamiento y by-pass. Dispondrá la instalación de un transformador de servicios auxiliares de 25 KVA, 15/0,23 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 96.741.101 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de agosto de 1984.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—14.917-C.

55SE-7-62.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación tipo intemperie cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 84.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de 20.000 KVA, 45.000/15.000 V, a instalar en la parcela número 183, polígono 1, hoja 2, de la urbanización del sector 3, en el término municipal de Getafe, denominada E.T.D. «Cerro Buenavista».

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

d) Características principales: Subestación tipo intemperie alimentada mediante dos líneas aéreas de 45 KV, con sistema de transferencia automática, banco de 45 KV con dos posiciones de transformador dispuesto con dos interruptores en entrada de línea, interruptor de acoplamiento, juego de autoválvulas, transformadores de tensión, seccionadores y dos transformadores de 10.000 KVA cada uno, 45.000/15.750 V, con regulación en carga. Un parque a 15 KV, con nueve posiciones de salida, dispuesta cada una de ellas con seccionadores de aislamiento y by-pass. Las dos posiciones de transformador dispondrán de interruptores, transformadores de intensidad, seccionadores de enclavamiento y by-pass. Dispondrá la instalación de un transformador de servicios auxiliares de 25 KVA 15/0,23 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 96.741.101 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de agosto de 1984.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—14.916-C.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Berrueza, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Berrueza, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Sansol, Desejo y Espronceda.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar instalaciones de transporte de energía de alta tensión.

d) Características principales: Reformar la línea Meigar-Espronceda, construyendo tres nuevos tramos con aislamiento a 20-13,2 KV, con longitudes de 3.866, 1.587 y 455 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.985.395 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletequieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 31 de agosto de 1984.—El Director provincial accidental.—4.139-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido el expediente de la pérdida de la tarjeta de Piloto de 2.ª de M/M, expedida por esta Dirección General con fecha 3 de diciembre de 1982 y número 451001377 a nombre de don Santiago Hernández Peres, se declara nula.

Madrid, 16 de agosto de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Miguel A. Samaniego Picatoste.—14.568-C.

Se hace saber, que instruido el expediente por la pérdida de la tarjeta de PEL Motor 2.ª clase, expedida por esta Dirección General con fecha 6 de julio de 1979 y número 66.721 a nombre de don Alberto Santoro Cartasegna, se declara nula y sin valor.

Madrid, 18 de agosto de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Miguel A. Samaniego Picatoste.—14.539-C.

Delegación del Tribunal
de Cuentas en la Dirección
General de Correos
y Telecomunicación

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente de reintegro que se mencionará a continuación, se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, en el procedimiento de reintegro por alcance, del Ramo de Correos, provincia de Madrid, número 510-A/1979, en el que ha sido designado el Consejero excelentísimo señor don José Fernández Murillo Bernáldez, en virtud de providencia de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, de fecha 12 de abril de 1984, para que dicte la resolución que proceda, y

Resultando

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance de la de ciento noventa y ocho mil novecientos ochenta y cinco (198.985) pesetas, a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado, importe del libramiento en firme expedido con cargo al presupuesto vigente a favor de la Sección de Giro Postal e ingresado en su cuenta corriente número 68 del Banco de España el día 23 de mayo de 1980.

Segundo.—Que no procede declarar responsables directos ni subsidiarios en cuanto a la partida de ciento setenta y siete mil quinientas diecisiete (107.517) pesetas, por lo expresado en el considerando segundo de esta sentencia.

Tercero.—Que es responsable directo del reintegro al Tesoro de la partida de noventa y una mil cuatrocientas sesenta y ocho (91.468) pesetas, el que fue Agente oficial interino de Mejorada del Campo (Madrid), don Eduardo Frutos Pico.

Cuarto.—Que se condena al mencionado don Eduardo Frutos Pico al pago de la mencionada partida de noventa y una mil cuatrocientas sesenta y ocho (91.468) pesetas, con más los intereses de demora, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, gastos de procedimiento, si los hubiere, y pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Quinto.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando cuarto de esta sentencia.

Sexto.—Que se proceda por la vía de apremio tan pronto como la sentencia sea firme.

Notifíquese esta sentencia al señor Abogado del Estado y al Ministerio Fiscal, y trasládese, a los efectos oportunos, al señor Delegado Instructor en copia calco-gráfica, con devolución de las diligencias originales, para que una vez firme, proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, el Consejero, José F. Murillo (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al declarado responsable director don Eduardo Frutos Pico, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante la Secretaría de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935, expido el presente en Madrid a 5 de septiembre de 1984.—El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.—11.468-E.

MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General
de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Luis Javier Gordillo Escudero, en el expediente número 344/1984, del Registro General, correspondiente al número 28-084/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de junio de 1984, en el expediente número 00-344/1984 del Registro General, correspondiente al número 28-084/1984-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 360.000 pesetas, con domicilio en avenida de la Constitución, número 78, Móstoles (Madrid), por documentación y condiciones de venta o suministro de material audiovisual reproducible en las pantallas de los aparatos receptores de uso particular, y con fecha 16 de julio de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la anterior resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 1984.—El Director general, Juan Poz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Teófilo Sanz Moneo, en el expediente número 1.099/1983 del Registro General, correspondiente al número 812/1983 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 5 de julio de 1984, en el expediente número 1.099/1983 del Registro General, correspondiente al número 812/1983 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas, con domicilio en avenida de Manzanares, número 78, Madrid, por irregularidades en la comercialización de carne de aves y de caza, y con fecha 2 de agosto de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Año y Barba, S. L.», video-club, en el expediente número 299/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/867/1983-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 5 de julio de 1984, en el expediente número 299/1984 del Registro General, correspondiente al número 28/867/1983-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de seiscientos mil (600.000) pesetas, con domicilio en avenida de la Constitución, número 22, Móstoles (Madrid), por irregularidades en la documentación y condicio-

nes de venta o suministro de material audiovisual reproducible en las pantallas de los aparatos receptores de uso particular, y con fecha 2 de agosto de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 12 de septiembre de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCALA DE GUADAIRA

Examinado el expediente de municipalización de una Sociedad Anónima para la promoción de la vivienda, que se sigue en este Ayuntamiento, se expone al público por espacio de treinta días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, la memoria correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse observaciones sobre los extremos consignados, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 63, 1.º, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

Alcalá de Guadaira a 13 de agosto de 1984.—El Alcalde, accidental.—7.313-A.

PALMA DE MALLORCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 5 de septiembre de 1984, acordó tomar en consideración la Memoria de municipalización sin monopolio del Servicio Urbano de Transporte Colectivo de Viajeros de esta ciudad, que presta la «Sociedad Anónima Laboral Mallorquina de Autobuses» (SALMA), relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero del servicio, incluyendo el proyecto de tarifas del mismo.

Lo que se pone en conocimiento del público interesado a efectos de que puedan presentarse las objeciones que se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. A tales efectos, el expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Transportes de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Palma, exceptuando sábados y festivos, en horas de oficina.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y el 63-1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 1984.—El Alcalde accidental, Nicolau Llaneras Manresa.—7.754-A.

ARAGON

Servicios Provinciales
de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y

con el artículo 9.º 2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 98/84.

Tensión: 10-25 KV, simple circuito.

Origen: Línea en Bujaraloz.

Término: Nueva estación transformadora «Extramuros».

Longitud: 192 metros.

Recorrido: Término municipal de Bujaraloz.

Finalidad de la instalación: Sustituir a la línea actual y transformador «Extramuros» actual.

Presupuesto: 654.624 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de julio de 1984.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—3 801 D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Servicios Provinciales de Industria y Energía

SORIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea a 15/20 KV, Fuentelmonge-Monteagudo, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugares donde se va a establecer la instalación: Fuentelmonge y Monteagudo de las Vicarías.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

d) Características principales: Línea a 15/20 KV, con origen en el apoyo número 59 de la línea Serón-Fuentelmonge y final en el C. T. de Monteagudo de las Vicarías, longitud de 6.958 metros con derivación a elevación de aguas de Monteagudo y a C. T. de Granjas, conductor de aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado, vibrado y metálicos, aislamiento suspendido de 3-2 platos 40/100, herrajes tipo Norma ERZ, SA y MADE.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 13.170.825 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo Múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo

las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de agosto de 1984.—El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val. 4.092-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea a 15/20 KV, Taroda-Aguaviva-Utrilla-Almaluez, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugares donde se va a establecer la instalación: Taroda, Aguaviva, Utrilla y Almaluez.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

d) Características principales: Línea a 15/20 KV, origen en el C. T. Taroda y final en el actual C. T. de Almaluez, longitud de 17.086 metros, con derivación a C. T. de Aguaviva, a elevación de aguas de Utrilla, a C. T. de Utrilla, a C. T. de Granjas y a elevación de aguas de Almaluez, conductor aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados LA-56, apoyos de hormigón armado, vibrado y metálicos, aislamiento suspendido de 3-2 platos ESA 40/100, herrajes tipo Norma ERZ, SA y MADE.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 31.643.026 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo Múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de agosto de 1984.—El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val. 4.095-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15/20 KV, Serón-Fuentelmonge y derivación a Torlengua, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugares donde se va a establecer la instalación: Serón de Nagima, Torlengua y Fuentelmonge.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

d) Características principales: Línea a 15/20 KV, origen en el apoyo número 5 de la línea Serón-Fuentelmonge y final, derivación a C. T. Fuentelmonge, longitud de 8.737 metros, teniendo derivación a C. T. de Torlengua, a Cañamaque y a Fuentelmonge, conductor aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados LA-56, apoyos de hormigón armado, vibrado y metálicos, aislamiento suspendido de 3-2 platos ESA 40/100, herrajes tipo ERZ, SA y MADE.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.070.870 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo Múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de agosto de 1984.—El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val. 4.093-D.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea a 15/20 KV «Velacha-Almarail» cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdespino-Almarail.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea a 15/20 KV, origen en el apoyo número 92 de la actual L. E. M. T. «Almazas-Velacha» y final en el apoyo número 49 de la actual línea, longitud de 6.851 metros, teniendo derivación a centro de transformación de Valdespina, a línea existente de «Confederación Hidrográfica del Duero» y a centro de transformación de Almarail, conductor aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado, vibrado y metálicos, aislamiento suspendido de 3-2 platos ESA 40/100, herrajes tipo norma E. R. Z., S. A. y MADE.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.940.414 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en el edificio Administrativo Múltiple de Soria (calle Los Linajes, 1), y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de agosto de 1984.—El Delegado territorial, Abelardo Modrego Val.—4.094 D.

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras del edificio en la estación de radioenlace de RTVE en Erasmun (Navarra)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «José Ana Pérez Labajos» las obras del edificio en la estación de radioenlace de RTVE en Erasmun (Navarra), por un importe de 13.811.956 pesetas.

Madrid, 3 de agosto de 1984.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—11.165-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de la programación correspondiente al sistema de información de la Gerencia de Publicidad

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Sofemasa» la contratación de la programación correspondiente al sistema de información de la Gerencia de Publicidad, por un importe de 37.196.250 pesetas.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga. 11.160-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 14 de septiembre del actual, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 25 de febrero de 1933: 198.079 obligaciones simples, serie 52.ª, emisión febrero de 1933, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 701.922 al 900.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto del 14,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, a razón de 7,125 por 100 semestral bruto, los días 26 de febrero y 26 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 26 de agosto de 1930, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción y cuya amortización se realizará en el plazo máximo de diez años, en metálico, a razón de 6.250 pesetas por título, el día 26 de febrero de cada uno de los años comprendidos entre 1933 y 1933, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1934.—El Secretario, Rafael Bouiet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—15.415-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Relación de saldos en cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamadas:

Sucursal de Algeciras: Pedro Villaverde y Roca, 2.000; Rodolfo Cantarelli, 2.000; Robert Bonet, 6.000; Manuel Villar, 1.500; Francisco García, 7.000 Cantabro Mediterránea, 3.790; Miguel Sotomayor Muro, 12.000.

Sucursal de Avilés: Irene Fernández Suárez, 3.930; Manuel Suárez Rote, 7.000; Cooperativa la Defensa, 49.382; Celestino Martínez Álvarez, 100.000.

Sucursal de Badajoz: Juan Alvarez Prieto, 1.381; Amalia Marroquín Real, 1.998; Sucursal de Barcelona: Manuel Capdevila Tasso, 1.298; Antonia Collet Martín 2.661; Mercedes Pi de Borghero, 2.034.

Sucursal de Bilbao: Juan Guernabarrena, 1.500; José Helguera Pérez, 1.546; Rafael Herrera Revilla, 1.889; Paquita Barrea, 2.000; Caja Compensación Paro Energía, 3.306; Sociedad Anónima Basconia, 4.354; Metalúrgica Velasco, 8.901; Gabriel Arribas Borrego, 1.992; Juan Pérez, 2.357; Constantino Alday, 1.993; Jesús Camiña Baraza, 2.207; Industrial Tonelera del Norte, 4.000; Rafael Urrutia Larrondo, 5.383; Ignacio Villarias, 22.248; Toribio Fernández de Erenchun y Zaldós, 4.890; Elvira M. de Marqués, 2.060.

Sucursal de Cáceres: Tomás Acosta, 2.030.

Sucursal de Cádiz: Manuel Ortega, 1.697; -Exportadores de Pescados, S. A., 8.162; -Trans-Africana, S. A., 9.000; Supermercado C.A.T., 2.460; Manuel Gómez Viala, 14.187; Rosa Ríos de Villalvilla, 2.500; Francis Domínguez, 1.219.

Sucursal de Caravaca de la Cruz: Juan Gómez García, 3.604; Hermandad de Labradores, 2.400; Manuel Ros Pérez, 1.297.

Sucursal de Cartagena: Ginés Sánchez Roca, 4.630; Cayetano Martínez Heredia,

1.520; Angela Muñoz Plazas, 1.776; Andrés Sánchez Marín, 3.981; Ana María Martínez Hernández, 16.500; José Bernabé Capellán 5.000; Carlos Ferrándiz Valenzuela, 5.000; Natividad Gómez Viudes, 4.179; Angel Martínez Conde Muñoz, 2.959; Antonio Tomás Martínez, 4.256; Constantino Ruiz Torres, 3.000; José Pérez Sánchez, 7.000; José Conesa Díaz, 5.000; José Gómez González, 3.797; Simón Díaz Conesa, 1.283; Ascensión León Garre, 1.274; Concepción Conesa Contreras, 2.000.

Sucursal de Castro del Río: Concepción Cuevas Yester, 4.875.

Sucursal de Córdoba: Norberto Martínez Ibáñez, 1.304; Daniel Esteller Pujol, 3.270; Juan y Toribio Torres, 2.000; Antonio Herruzo Martos, 2.000; COSA Muposa, 2.142; Agustín López Ruiz, 2.531; Juan Barazona Prieto, 2.390; Juan Palomo Osuna, 2.015; María Adelaida Vargas A. de Sotomayor, 4.500; Francisco Gutiérrez Barbudo, 11.932; Carmen Rosales Parraverde, 4.822.

Sucursal de Cuenca: Eduardo Lanceros Lasarte, 20.000; Carlos Ortega, 7.120.

Sucursal de Gijón: Pilar Alba Fernández, 9.981; Consuelo González, 1.250; Mario Fernández Carvajal, 2.000; Juan Fernández Moreira, 2.000; Alejandro García Méndez, 3.670 Catalina Díez Díaz, 5.000; Aurora Vigil Escaleras, 4.000.

Sucursal de Granada: Pilar Haro, 9.500; Antonio Jiménez, 5.000; Antonio Moya, 1.931; Antonio Conejero, 1.718; Antonio Sánchez Jiménez, 2.009; José Navarrete Olmo, 22.095; Juan Herrera Girela, 4.169; Nicolás García Ruiz, 11.306; Joaquín Aranda, 8.779; Antonio Magneu, 10.000.

Sucursal de Infesto: Francisco Migoya Cobarrubia, 3.002; Rafael Martínez Gómez, 2.471; Liria Villanueva Pintúeles, 3.872; Agustín Martino Joglar, 1.311; Joaquín Martino Joglar, 1.413; Manuel del Llano Lueje, 1.438; Rogelio Fernández Vallina, 15.084; José Luis Meana Alonso, 1.569; Jovita González Textón, 1.599; Joaquín y Ramona Escandón Llana, 1.394; Felisa Villa Huerta, 6.184; Luis Alonso Rodríguez, 1.288; Aquilina Conde Peruyero, 7.110; Carmen García González, 1.916; Herminia Colhado Llana, 1.257; Eduardo Alvarez Fernández, 1.410.

Sucursal de La Palma del Condado: Purificación Daza Zaza, 1.366; Manuel Ayala Fernández, 1.649.

Sucursal de Madrid: Euro-Financo Limitada, 28.404; Gabriela, Leonia, Julieta y Emilia Fontaine Van de Estráete, 1.898; M. Adolph Regout, 12.905; Rodolfo Rev Emilia Fontaine van de Estráete, 1.898; Ana Caballero Cenecorta y Carlos Alba Abascal, 5.687; Francisco Javier Conde García, 4.789; María Manuela y Josefa Masnilla Juan, 2.984; Arsenio Martínez de Campo de la Biesca, 48.345; Manuela Prieto Lobo, 3.095; Joaquín Castillo de la Torre, 2.579; Maximiliano Burgel Krai, 11.560; Francisco Bosch Poch, 1.471; Hermanos Rosales Tardío, 4.138; Mariano Muñoz Ramayo, 2.619; Manuel Vallespín González Valdés, 4.320; Manuel Bodía Martínez, 4.779; Matilde Contreras Morales, 3.950; Olimpia Tamarro, 1.500; Aniceto Núñez García, 37.000; Tomás J. Martínez Alvarez, 12.450; Eduardo Díaz Calvo, 5.036; José Angel y María Soledad Acha Bortefia, 1.756; Carmen Albadalejo Sánchez, 1.591; Carmen Córdoba Gutiérrez, César Santos Gallego y Carlos Currás de Blas, 2.924; Julia Serrano Lacalle, 1.925; José Silván Teban, 1.676; María Carmen y Laura Rodríguez Carrión, 1.229; Crescencio Matallana Torío, 1.283; Jesús Echevarría Bastegueta y María Gloria de Ezenarro Anzoñandia, 2.942; César Rubio Costi y Amelia Marzo Cuesta, 3.472; Concepción Cuesta Rodríguez y María Angeles Marzo Cuesta, 2.123; María Jesús Durán Chico, 1.855; Dolores Casado Serrano, 1.461; Francisco López Malvar y Francisco Martínez García, 1.736; Pilar Almazán Pascual, 1.201; Francisco Montoya Gascó, 2.240; viuda de Nicolás García, 1.509; Manuel García Bravo, 2.000.

Sucursal de Málaga: Vicente Lozano Martín, 1.297; José Mejías Arrabal, 5.250; Elías Pierra, 2.443.

Sucursal de Miranda de Ebro: Eduardo García, 10.000; Religiosas de los Sagrados Corazones, 1.773; Gonzalo Argueso Fernández, 3.179; Ausencio Olarte Terro, 1.260.

Sucursal de Orense: Antonio Rivera Pérez, 3.153; Luisa Poveda, 1.632.

Sucursal de Oviedo: Araceli García, 2.998; Araceli García Fernández, 1.564; Antonio González Peláez, 1.908; Enrique Fernando García Carballo, 3.540; Julita García Carballo, 2.774; Eliseo Marqués Menéndez Conde, 4.259; Honestina Martínez Menéndez Conde, 3.478; Carmen Menéndez González, 1.224; Carmen Cabrera, 1.277.

Sucursal de Palma de Mallorca: Jorge Carbonell Simó, 4.800.

Sucursal de Pamplona: Antonio Larrondo Iribarren, 19.996; Angel Sánchez Hualde, 5.000; Bautista Celaya Galarza e Inés Esnaola Zubiria, 2.000.

Sucursal de Ripoll: Nieves Bassagaña Masó y Pedro Castañé Bassagaña, 1.634;

Sucursal de Salamanca: Raimundo Rodríguez Santana, 1.385; heredero de Pedro Polo, 3.155; Martín Buenache Díez, 2.307.

Sucursal de Segovia: Hermanos Calero, 1.977; Florencio Muñoz Mozoncillo, 14.992; Julián González Matey, 1.390; José González Cenarro, 2.310; Francisco Díaz Valluerca, 2.581.

Sucursal de Sevilla: Gerardo Misa Pérez, 1.991; -España, S. A., Cía de Seguros-, 13.866; Eduardo Martínez García, 2.000; Rafaela Blázquez Hernández, 9.975; Fernando Serrano Reyes, 16.591; Ange Vaz Botillero, 1.500; Juana Pilar Rodríguez e z Santana, 1.800; Ramón Ramos Mayo, 2.000; José M.º Lasso de la Vega, 20.000; Manuela Succo Gómez, 2.218; viuda de Joaquín Gordillo, 3.312; Javier de Pedro Urbarri, 5.361; Celestina Crespo Mauri, 1.681; Carmen Pérez Bancalero, 5.127; Carmela Santacruz Ramírez, 1.219; Ortiz Ramos, 4.000.

Sucursal de Torrente: Isidro Andréu, 1.651; Carmen Ventura, 1.456; Rosendo Mora Guillén, 1.636.

Sucursal de Valladolid: Joaquín Silló Galán, 1.245; Manufacturas García Lobato, 1.305; Angel Husillos, 1.501; El Tejón de Oro, 1.530; Director Colegio HH MM. La Inmaculada, 1.639; Germán Fernández García, 1.913; Cajero Confederación H. A. Duero, 2.030; Almacenes la Esmeralda, 2.139; Granía Avícola Mirapinos, 2.364; Hostal Florido, 2.640; Elena Casasola F. Bargas, 2.711; Administración Colegio San José, 2.772; Agropecuaria de Castilla, 3.000; Hno. Ad. Colegio la Inmaculada, 3.350; R. Castilla, 3.798; Anselmo Iglesia Somavilla, 4.124; Explotaciones Industriales y Agrícolas, 5.000; José Ramón Bros Cuesta, 10.154; Epifanio Martín, 15.100; Castellana de Pienosos, 15.945; Antonio del Peral Gómez, 4.013; Diomedes Alonso, 1.202; Juan Prieto Carbajosa, 1.241 Félix Martín Martínez, 1.055; Gregorio García Menéndez, 3.602; Felipe Germán de Nicolás, 1.448; Eladio Sigüenza Dávila, 15.000; María Marcos Gavilán, 2.099; Hermógenes de la Rosa Martín, 1.743; Nicolás Clavero, 2.937; Julián Fernández Pedraza, 3.711; Fidela Gonzalo, 1.800; José Antonio Martín, 1.650; Cesáreo Pérez Clavero, 1.250; Eduardo Pérez Villa, 15.579; Ladislao Pérez Delgado, 2.825.

Sucursal de Villacañas: Valentín Romero Díaz-Maroto, 1.232.

Sucursal de Zaragoza: -Balay, S. A., 4.883; Daniel Capellas, 2.229; Ciriaco García, 1.580; Colegio MM. Escolapios, 3.414; Teresa Damiá, 1.587; Junta Provincial de Subsidio al Combatiente, 2.027; José López, 2.238; José Martín Fortis, 1.670; Manuel Nicolás Polo, 1.418; Benemérito Bionda, 1.616; Emilio Rodríguez Martín, 2.000; Iudor, 1.641; Victorino Zorraquino, 2.319; Cándido Cortés, 2.896; Esteban Martín Iñiguez, 1.287; Arturo Rojo Giménez, 1.490; Fernando López García, 8.474; Mariano Cerdán Tesma, 2.800; Iñigo Coello de Portugal, 5.000; Santiago Hernández López, 3.052; Alfonso Lacambra, 1.250; Ricardo Llorente, 1.940; Permar, 3.658; José Roig, 3.000; Juan Sala de Pablo, 3.000

Angel Luis Vinales, 1.500; viuda de Portolés, 3.015; Angel López Periel, 1.272.
 Madrid, 23 de septiembre de 1984.—El Subdirector general, Pedro Insaustiaga Camo.—15.354-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XV, EMISION 14 DE OCTUBRE DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 14 de octubre corriente esta Entidad hará efectivo el cupón nú-

mero 12 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50
Retención fiscal	9
Líquido a percibir por cupón ...	41

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Secretario general.—15.704-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

(PROMOBANCI)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Emisión	Fecha emisión	Cupón número	Importe bruto por cupón	Retención Impuesto 18 %	Importe neto por cupón	Fecha pago	Fecha suscripción	Serie
6.ª	20-11-1979	10	275	49,50	225,50	20-11-1984	—	F.
8.ª	27-2-1984	2	625	112,50	512,50	1-10-1984	—	H. A-1
8.ª	27-2-1984	1	312,50	56,25	256,25	1-10-1984	1-7-1984	H. A-3
8.ª	27-2-1984	1	208,33	37,50	170,83	1-10-1984	1-8-1984	H. A-3
8.ª	27-2-1984	1	104,17	18,75	85,42	1-10-1984	1-9-1984	H. A-3

El importe de dichos cupones podría experimentar variación en la medida en que quedara modificado el tipo de interés básico del Banco de España.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.
 Valencia, 10 de septiembre de 1984.—Juan María Duque Odriozola, Vicepresidente.—4.739-8.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Emisión de bonos de caja

1. Entidad emisora: «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 33. Su capital social es de 929.813.000 pesetas totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de banco industrial y de negocios.

2. Emisión: Por importe total de 2.000 millones de pesetas y con la garantía patrimonial del Banco emisor, se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 200.000 bonos de caja, al portador, de la serie Y, 28.ª emisión y de 10.000 pesetas nominales cada título; que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

La presente emisión podrá ser ampliada hasta 4.000 millones de pesetas.

3. Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero mediante un primer cupón trimestral y seis cupones semestrales todos ellos vencidos. El cupón trimestral se hará efectivo el 15 de enero de 1985.

4. Amortización: La totalidad de los bonos se amortizará a la par, el día 15 de enero de 1988.

El Banco se reserva expresamente el derecho de amortización anticipada de la totalidad o parte de la emisión por los medios permitidos en derecho.

5. Suscripción: El período de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será desde el 15 de octubre al 5 de noviembre de 1984, ambos inclusive.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del Banco emisor y de los Bancos Español de Crédito, Guipuzcoano, Madrid, Garriga Nogués y Vitoria.

6. Ventajas:

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: Están exentas de este impuesto la suscripción, amortización y transmisión onerosa intervenciones de estos títulos. Asimismo están exentas la emisión, renovación y prórroga de los mismos.

Impuesto sobre sucesiones: La adquisición de estos bonos por herencia o legado está exenta de este impuesto aunque no exista parentesco, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día de su fallecimiento (Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril), artículo 19.1.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa Oficial de Madrid y que sean declarados de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión.

El suscriptor de estos bonos tiene derecho a acogerse a la desgravación por inversiones prevista en el artículo 29 de la Ley 44/1978 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en su actual redacción (Ley 44/1983, de 28 de diciembre).

Podrá por tanto deducir de la cuota del impuesto el 15 por 100 de la cantidad invertida, cumpliendo los requisitos establecidos en dichas disposiciones legales.

7. Sindicato de tenedores de bonos de caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Manuel Arqueros Orozco, con domicilio en Madrid, paseo de Infanta Isabel, número 17.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas del Banco emisor.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.443-C.

CREACIONES DE MUEBLES ALCANTARILLA, S. A.

La Sociedad «Creaciones de Muebles Alcantarilla, S. A.», tiene acordado en Junta y se propone reducir su capital social de 3.450.000 pesetas, a 2.850.000 pesetas, mediante la compra de acciones a varios socios para su amortización.

Alcantarilla, 20 de septiembre de 1984. 15.358-C. 2.ª 3-10-1984

PROCEL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de septiembre de 1984, acordó por unanimidad reducir el capital social, dejándolo establecido en 900.000 pesetas.

Madrid, 25 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—15.325-C. 2.ª 3-10-1984

IBERICA DEL COBRE, S. A.

(IBERCOBRE)

Amortización de obligaciones simples, emisión de 1963

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, el 25 de septiembre de 1984, conforme a sorteo celebrado en su presencia, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se detallan emitidas por escritura pública otorgada ante el también Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, el 13 de febrero de 1983.

Número de títulos amortizados: 17.885.
 Número de estos títulos: 25.350 al 36.587 y 96.622 al 103.288.

El valor nominal de estas obligaciones será reembolsado a partir del 1 de octubre de 1984 con el cupón número 44 y siguientes, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, situadas en la avenida de Bruselas, número 37, en el Parque de las Avenidas de Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—15.406-C.

UNION MUSICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el hotel Suecia, Marqués de Casa Riera, 4, Madrid, el día 30 de octubre de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 31 de octubre, en segunda convocatoria, en idéntico lugar y a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediera de la Memoria, balance y cuenta de Pédidas y Ganancias del ejercicio 83/84

así como de la gestión del Consejo de Administración a lo largo de dicho período.

2.º Aprobación en su caso de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ratificación de cargos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 84/85.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 25 de septiembre de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Chapa Brunet.—5.009-5.

HIJOS DE LUIS COLOMER, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales y el 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 23 de octubre de 1984, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 24 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la fábrica, carretera de la Fábrica, sin número, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación en su caso del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Propuesta de reducción de capital por compensación de pérdidas.

4.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad, posibilidad de aumento de capital o medidas a tomar y otorgamiento al Consejo de Administración de las facultades necesarias.

5.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Sant Feliú de Pallarols, 21 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Trinidad Colomer Pla.—15.426-C.

IMPORTADORA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar el día 30 de octubre de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día, 31 de octubre de 1984, a la misma hora, en el domicilio social, General Sanjurjo, número 22, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación, en su caso, de la última acta de Junta general.

B) Propuesta de reducción del capital social.

C) Propuesta de aumento del capital social.

D) Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

E) Propuesta de cambio de domicilio social.

F) Propuesta de cambio de anagrama para la Sociedad y de aceptarlo cambio artículo 1.º de los Estatutos.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.447-C.

INMOBILIARIA ROYSEGA, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 10 de septiembre de 1984, fue aprobado por unanimidad el balance final de la misma que es el siguiente:

se hace público que en la Junta general universal de señores accionistas de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 10 de septiembre de 1984, fue aprobado por unanimidad el balance final de la misma que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Liquidadores cuenta previsión liquidación	516.876,37
Cuenta socios liquidación	60.040.000,00
Total activo	60.556.876,37
Pasivo:	
Capital social	5.000.000,00
Reserva legal	1.420.654,27
Reserva voluntaria	46.446.673,92
Actualización inmuebles, Orden ministerial 12-6-1979	9.313.581,76
Actualización cuenta valores, Orden ministerial 12-6-1979	33.420,70
Actualización acciones E. P. I., Orden ministerial de 6/1979	-1.795.454,28
Provisión para responsabilidades por liquidación	138.000,00
Total pasivo	60.556.876,37

Lo que se publica para el general conocimiento y posibles reclamaciones en plazo legal.

Madrid, 24 de septiembre de 1984.—El Secretario de la Junta general de accionistas y liquidador de la Compañía.—15.413-C.

HISPANO HIPOTECARIO, S. A.

Sociedad de Crédito Hipotecario

MADRID

Canje de cédulas hipotecarias de la primera emisión y de las series A y B de la segunda emisión de «Hispano Hipotecario, Sociedad Anónima», por las de la cuarta emisión, cupón cero, julio-octubre 1984

Los actuales cedulistas de las citadas emisiones podrán canjear los títulos que posean de dichas emisiones por los de la 4.ª emisión, en las siguientes condiciones:

— Plazo: Deberán notificar a «Hispano Hipotecario, S. A.», su decisión hasta el 5 de octubre de 1984.

— Por cada cédula de cada una de dichas emisiones (1.ª y series A y B de la 2.ª emisión), de 10.000 pesetas nominales, se entregará una cédula de la 4.ª emisión, julio-octubre-1984, serie A/84, cupón cero, de 10.000 pesetas nominales.

— A partir del 15 de octubre de 1984, se procederá a canjear las citadas cédulas a aquellos cedulistas que así lo hubiesen solicitado.

Existe un folleto de la 4.ª emisión de cédulas hipotecarias a disposición del público en los Bancos Hispano Americano, Urquijo-Unión, Hispano Industrial, Mercantil de Tarragona, en la Bolsa de Comercio de Madrid y en las oficinas de «Hispano Hipotecario, S. A.», paseo de la Castellana, número 22, de Madrid.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—15.659-C.

INSTITUTO MOQUETA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los socios de la Compañía a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 22 de octubre a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 23 de octubre, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance final de liquidación y de la cuota líquida del activo a repartir.

2.º Aprobar la gestión del señor liquidador.

3.º Facultar al liquidador para otorgar la escritura de liquidación.

4.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 26 de septiembre de 1984.—El liquidador.—15.623-C.

JUAN SERRA Y GRAUPERA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En la reunión de la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la mencionada Compañía, celebrada el 15 de septiembre de 1984, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión de esta Sociedad con la denominada «Manufacturas de Fieltro, S. A.», de Sabadell, mediante la absorción de esta última por aquella.

Segundo.—Dicha fusión por absorción se llevará a efecto mediante la ampliación de capital correspondiente por parte de «Juan Serra y Graupera, S. A.», ya que por cada acción de «Manufacturas de Fieltro, S. A.», será entregada otra de «Juan Serra y Graupera, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a los socios de aquella, que pasarán en su totalidad a integrarse en ésta.

Tercero.—Dar al acuerdo de fusión la publicidad que ordena el artículo 145 en relación con el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Mateo Serra y Brujas.—15.681-C. 1.º 3-10-1984

MANUFACTURAS DE FIELTRO, S. A.

(MAFISA)

Primer anuncio de fusión

Se pone en conocimiento que en la reunión de la Junta general universal extraordinaria de accionistas del 15 de septiembre de 1984 se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos de fusión:

Primero.—Fusionarse con la Sociedad «Juan Serra y Graupera, S. A.», mediante una sociedad absorbente, «Juan Serra y Graupera, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aportar a la indicada Sociedad absorbente «Juan Serra y Graupera, Sociedad Anónima», la totalidad del patrimonio, mediante la entrega en su día por parte de dicha Entidad a los actuales accionistas de «Manufacturas de Fieltro, Sociedad Anónima», de las acciones que les corresponda de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, que serán emitidas a estos efectos por «Juan Serra y Graupera, S. A.».

Tercero.—Aprobar el canje que ha de efectuarse en las mismas condiciones para todos los casos, mediante la entrega en su día de una acción de «Juan Serra y Graupera, S. A.», por cada acción de «Manufacturas de Fieltro, S. A.».

Cuarto.—Dar al acuerdo de fusión la publicidad que ordena el artículo 145 en relación con el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, Mateo Serra Brujas.—15.680-C. 1.º 3-10-1984

FORMIGAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de octubre, viernes, a las veinte horas,

en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el «Hotel Residencia Romareda», de Zaragoza, calle Asín y Palacios, 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ceses y nombramientos de Consejeros.
2. Cambio de domicilio social.
3. Nombramiento de dos accionistas interventores del acta de esta Junta general extraordinaria.
4. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de que, para poder asistir a la Junta general, tengan depositadas sus acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria con cinco días de antelación a la fecha señalada.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—5.154-8.

**MAPFRE FINANZAS,
ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.**

Tercer anuncio de fusión

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 28 de septiembre de 1984, página 28349, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del título, donde dice: «Segundo anuncio de fusión», debe decir: «Tercer anuncio de fusión».

EDICIONES VIDEO STAR, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de octubre de 1984, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 21 de octubre, en segunda, en el mismo lugar, a las catorce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social y modificación correlativa del artículo 3.º de los Estatutos sociales, en su caso.
- 2.º Venta de cabeceras de revistas y amortización del pasivo de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción del acta de esta Junta y aprobación, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos necesarios para asistencia a la misma.

Barcelona, 26 de agosto de 1984.—Un Consejero delegado.—4.445-D.

PROPEDAGOGIC, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca por la presente Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de octubre próximo, a las veintidós horas, en los locales de la Escuela «Costa i Llobera», camí de la Capella de Can Caralleu, s/n., Barcelona, y en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

- Nombramiento de Administradores.
- Cambio del domicilio social.

— Suspensión del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Santos de Torres.—15.662-C.

NAVIERA VIZCAINA, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Naviera Vizcaina, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social de Bilbao, calle Juan de Ajuriaguerra, número 35, a las

once horas del próximo día 22 de octubre de 1984 en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, a igual hora del día siguiente, con arreglo al orden del día que a continuación se señala:

- 1.º Informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad.
- 2.º Acuerdos que fueran precedentes sobre reducción y/o ampliación del capital social y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la sesión.

Bilbao, 1 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.655-C.

**SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.
(SAMOSA)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y bancos	29.816.762,67	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	312.145.345,37	Reservas	60.596.953,78
Deudores por venta de valores.	261.861,51	Acreeedores por compra de valores	1.000.215,00
Intereses y dividendos pendientes de cobrar	15.899,00	Hacienda Pública acreedora ...	18.306,00
Cuentas transitorias	11.000.000,00	Pérdidas y ganancias	71.425.414,77
Total Activo	353.040.889,55	Total Pasivo	353.040.889,55

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.496.803,97	Dividendos y primas de asistencia a Juntas	61.946.527,60
Pérdida en venta de títulos.	3.361.193,69	Intereses de renta fija	25.125.929,80
Retenciones	10.470.533,04		
Trabajos realizados por otras empresas	39.063,00		
Intereses bancarios	179.449,00		
Pérdidas y ganancias	71.425.414,77		
Total Debe	86.972.457,47	Total Haber	86.972.457,47

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas	3.845.000	275.632	691.331
Petróleo	5.434.000	4.144.991	14.036.637
Químicas	9.167.000	1.743.386	3.245.042
Metálicas básicas	5.613.500	375.060	967.206
Construcción e inmobiliarias	6.556.300	6.397.825	11.273.956
Electricidad	69.599.000	32.122.740	31.603.395
Telecomunicaciones	7.200.000	4.822.049	5.749.200
Bancos	22.067.000	53.309.281	62.420.503
Sociedades de inversión mobiliaria	9.100.000	5.898.679	10.472.890
Acciones no cotizadas	79.744.000	23.678.581	50.609.751
Obligaciones cotizadas	33.709.000	33.711.782	33.505.690
Valores extranjeros	8.256.400	8.280.437	13.741.652
Fondos públicos	120.000.000	104.003.160	103.780.000
Otros activos	34.000.000	32.382.714	33.578.400
Totales	413.301.200	312.146.337	375.973.259

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Banco de Vizcaya	12.108.500	34.463.156	37.912.924
Banco de Finanzas	18.000.000	18.000.000	18.000.000
Pagares del Tesoro	120.000.000	104.003.160	103.780.000
Certificados de regulación monetaria	34.000.000	32.382.714	33.578.400
Totales	184.108.500	188.849.030	193.271.324

14.280-C.